Informe · Septiembre 2026

Ambientalismo popular como alternativa al ajuste y extractivismo.

El Proyecto de Justicia Global desde Argentina.

Daniela Vilar, Mercedes D'Alessandro y equipo INTERRA



INTERRA
Instituto de Innovación y Transformación Territorial
Facultad de Derecho · UNLZ

INFORME INTERRA · SEPTIEMBRE 2026

Ambientalismo popular como alternativa al ajuste y extractivismo. El Proyecto de Justicia Global desde Argentina.

Daniela Vilar, Mercedes D'Alessandro y equipo INTERRA[1]

01

El Proyecto de Justicia Global: redistribución, transición ecológica y poder

Olas de calor más intensas, sequías prolongadas, incendios, inundaciones y mayores dificultades para acceder al agua y producir alimentos. Un calentamiento global superior a 4°C pondría en riesgo las condiciones de vida de millones de personas. Ese es el escenario que proyecta el Proyecto de Justicia Global (GJP)[2] si continúan las tendencias económicas y políticas actuales. Frente a esa trayectoria de catástrofe climática, propone una transformación que permita mejorar la vida de las mayorías y limitar el calentamiento a 1,8°C. Su tesis coloca la desigualdad en el centro: reducir la concentración del ingreso, la riqueza y el poder es una condición para financiar esa transformación y sostenerla políticamente.

¿Quién debe financiar la transformación que exige la crisis climática? ¿Cómo mejorar la vida de las mayorías sin destruir el planeta? ¿Cómo cambiar las relaciones de poder entre países? El *Reporte de Justicia Global*[3], publicado en junio de 2026, aborda estas preguntas combinando la redistribución con la transición energética, los cambios en la producción y el consumo y la reforma de la arquitectura financiera internacional. Construye escenarios hasta 2100 para discutir qué decisiones permitirían avanzar hacia ese horizonte y qué conflictos políticos habría que resolver.

El escenario de "convergencia sostenible" plantea mejorar las condiciones de vida en los países de menores ingresos y reducir la huella ambiental, especialmente en las economías más ricas. Para avanzar hacia ese horizonte, el GJP propone:

- **Acelerar la transición energética:** reemplazar los combustibles fósiles, electrificar actividades y ampliar la infraestructura de energía con bajas emisiones.
- **Transformar la producción y el consumo:** reducir el uso de materiales, especialmente en las economías más ricas, ampliar actividades como educación y salud, modificar los patrones alimentarios, detener la deforestación y recuperar bosques.
- **Reducir el tiempo de trabajo:** aprovechar los aumentos de productividad para acortar las jornadas laborales y ampliar el tiempo disponible.

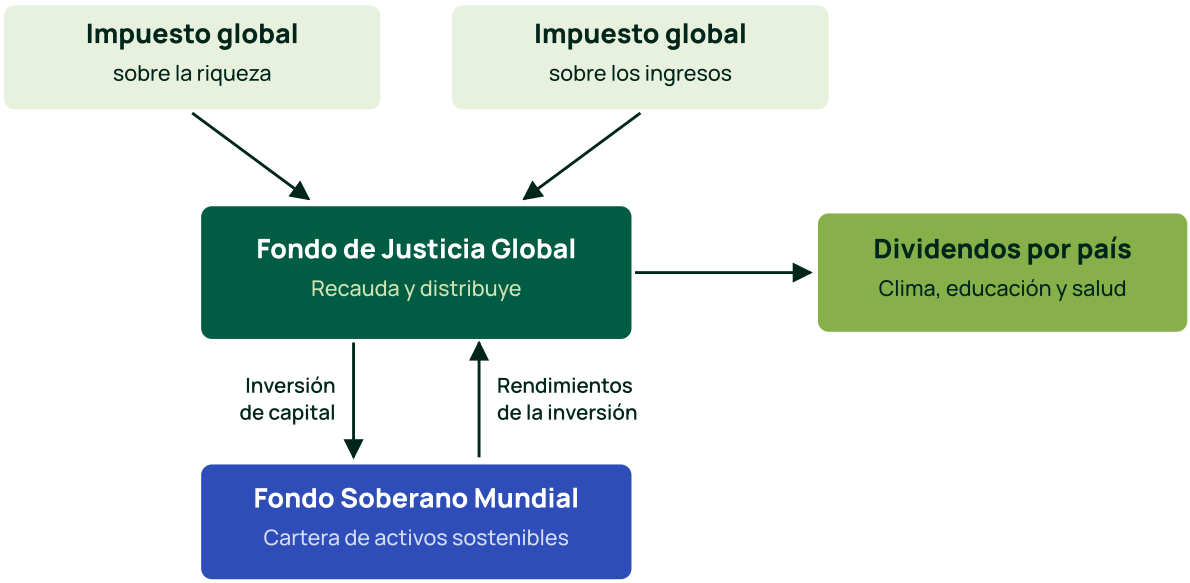
1. Daniela Vilar es Magister en Políticas Públicas (UdeSA) y Ministra de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires. Mercedes D'Alessandro es doctora en Economía (UBA). El Instituto de Innovación y Transformación Territorial (INTERRA) es un instituto de investigación con sede en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
2. El *Global Justice Project* o Proyecto de Justicia Global, es una iniciativa del *World Inequality Lab* (WIL, Laboratorio de Desigualdad Mundial) que reúne un equipo de más de cuarenta personas, entre investigadores, coordinadores, asistentes de investigación y personal de apoyo. Tiene sus principales sedes en la Escuela de Economía de París y la Universidad de California en Berkeley. Trabaja en coordinación con una red de más de 200 investigadores de instituciones de todo el mundo.
3. *Global Justice Report: A Plan for Equality & Prosperity Within Planetary Boundaries* (2026)

- **Avanzar hacia la igualdad de género:** igualar las oportunidades de empleo y las remuneraciones y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados.
- **Redistribuir el ingreso y la riqueza:** combinar impuestos progresivos con salarios mínimos, regulación laboral y participación de los trabajadores en las decisiones empresariales.
- **Crear un Fondo de Justicia Global:** financiar inversiones climáticas, educación, salud e infraestructura mediante impuestos globales a los mayores patrimonios e ingresos y los rendimientos de un Fondo Soberano Mundial. Distribuir recursos entre países sobre una base igualitaria por habitante.
- **Democratizar las decisiones internacionales:** establecer reglas de representación que consideren a los países y sus poblaciones, en lugar de concentrar el poder de decisión en las economías más ricas.
- **Reformar el sistema monetario y financiero internacional:** crear mecanismos para corregir los desequilibrios comerciales y transformar el FMI en un banco central bajo el marco de Naciones Unidas, con una nueva moneda internacional de reserva.

> El Fondo de Justicia Global (GJF, por sus siglas en inglés) es el instrumento central de financiamiento. Sus recursos provendrían de impuestos globales progresivos sobre los mayores patrimonios e ingresos, adicionales a los impuestos nacionales, y de los rendimientos de un Fondo Soberano Mundial constituido con parte de esa recaudación. El capítulo dedicado al fondo estima ingresos y gastos del orden del 8% al 10% del PBI mundial anual, en promedio, durante el período 2026–2060.

GRÁFICO 1

El circuito del Fondo de Justicia Global



El elemento central del GJP es el GJF, que recauda ingresos de un impuesto global sobre la riqueza y otro sobre los ingresos. Estos recursos se invierten y generan rendimientos a través de un Fondo Soberano Mundial, que administra una cartera de activos sostenibles. El GJF distribuye dividendos por país para financiar inversiones en clima, infraestructura, educación y salud. Fuente y series: https://globaljusticeproject.wid.world/

Mientras el GJF plantea ampliar los recursos disponibles para invertir en clima, educación, salud e infraestructura, Argentina debe generar superávit fiscal y acumular divisas para afrontar una deuda extraordinaria con el FMI, originada en el crédito más grande de la historia del organismo. El contraste es evidente y el gobierno de Javier Milei lleva esa orientación más lejos. Con el respaldo del FMI, Milei convirtió el ajuste en una herramienta para transformar el Estado, las relaciones laborales y la distribución de la riqueza. Al mismo tiempo que recorta las políticas sociales y ambientales, reduce impuestos a los grandes patrimonios y garantiza beneficios fiscales y cambiarios a inversiones vinculadas con la explotación de los bienes comunes naturales. La escasez de recursos invocada para justificar los recortes convive con decisiones que resignan recaudación en beneficio de las élites locales y extranjeras y comprometen la capacidad de futuros gobiernos para modificar esas reglas.

Desde Argentina y América Latina, la transición justa se discute bajo estas restricciones. La dependencia de las exportaciones de bienes naturales y el debilitamiento de las capacidades estatales condicionan tanto su financiamiento como la posibilidad de decidir cómo llevarla adelante. Incorporar esas experiencias al debate del GJP permite examinar las propuestas desde las condiciones económicas y políticas de la región.

La perspectiva de este informe recoge la tradición política del peronismo, que articula justicia social, independencia económica y soberanía política, y plantea su actualización frente a la crisis ambiental y las transformaciones económicas en curso. El enfoque del ambientalismo popular vincula la cuestión ambiental con la desigualdad, el desarrollo y las condiciones de vida de las comunidades. La concentración de la riqueza y del poder permite que un sector reducido decida sobre bienes comunes naturales y actividades cuyos efectos alcanzan al conjunto de la sociedad. Por eso, la transición exige discutir quién controla esos bienes, quién captura sus rentas, qué empleo y capacidades productivas se generan y cómo se distribuyen los impactos ambientales.

La experiencia bonaerense permite observar estas tensiones desde la gestión pública. Mientras la provincia sostiene las políticas ambientales, el gobierno de Milei niega el cambio climático, desmantela las áreas ambientales nacionales y recorta sus recursos. Estas decisiones restringen el financiamiento provincial y dificultan la coordinación entre los distintos niveles del Estado. En ese contexto, el Ministerio de Ambiente bonaerense sostiene políticas de gestión de residuos, economía circular, soberanía alimentaria, acceso a energías limpias, adaptación climática, reconversión industrial, cuidado de la biodiversidad y prevención de incendios.

El aporte de INTERRA a este intercambio parte de esa experiencia: investigar las transformaciones en curso, discutir sus consecuencias y construir alternativas desde la elaboración teórica, la evidencia, la gestión pública y la organización política. Abrir canales de debate y vinculación con el GJP permite poner en común perspectivas, problemas y herramientas para avanzar hacia una transición justa desde Argentina y desde América Latina.

02

Argentina a (casi) 3 años de Milei[4]

Javier Milei llegó al gobierno después de hacer campaña con una motosierra y anunciar un ajuste económico brutal. Aun cuando inició su mandato con una representación parlamentaria muy reducida, logró aprobar sucesivos paquetes de reformas desreguladoras y pro mercado que están produciendo una transformación profunda del Estado y reconfiguran relaciones económicas y políticas. Para mostrar que el modelo de ajuste extremo de Milei "funciona", el relato oficial habla del "milagro" de una "macroeconomía ordenada", y exhibe como prueba un conjunto reducido de indicadores. La narrativa de éxito cuenta cómo, después del ajuste más grande de la historia argentina, se consiguió el superávit fiscal, bajó la inflación, la economía volvió a crecer y el tipo de cambio se mantuvo estable. Cada uno de estos resultados admite discusiones técnicas y metodológicas importantes. Pero, aún si se aceptaran plenamente, queda analizar cómo se distribuyen el ingreso y la riqueza, qué relaciones laborales se consolidan, qué capacidades conserva o pierde el Estado, qué estructura productiva se configura alrededor de los bienes comunes naturales, cómo se inserta la economía argentina en una estructura internacional profundamente desigual y qué márgenes de independencia y soberanía le quedan al país para definir su rumbo.

El éxito de esta narrativa oficial no consiste solamente en instalar una interpretación favorable de los indicadores económicos como algo absoluto sino en haber conseguido que el debate se organice alrededor de ellos. Incluso buena parte de los economistas y analistas políticos de la oposición incorporaron ese marco: el equilibrio fiscal como fin en sí mismo aparece como indiscutible. Una vez aceptado ese punto de partida, la discusión sobre el modelo económico queda reducida a si las cuentas cierran, mientras se anula el debate sobre quién paga ese aparente equilibrio y qué Estado, qué estructura productiva y qué distribución del ingreso quedan después del ajuste.

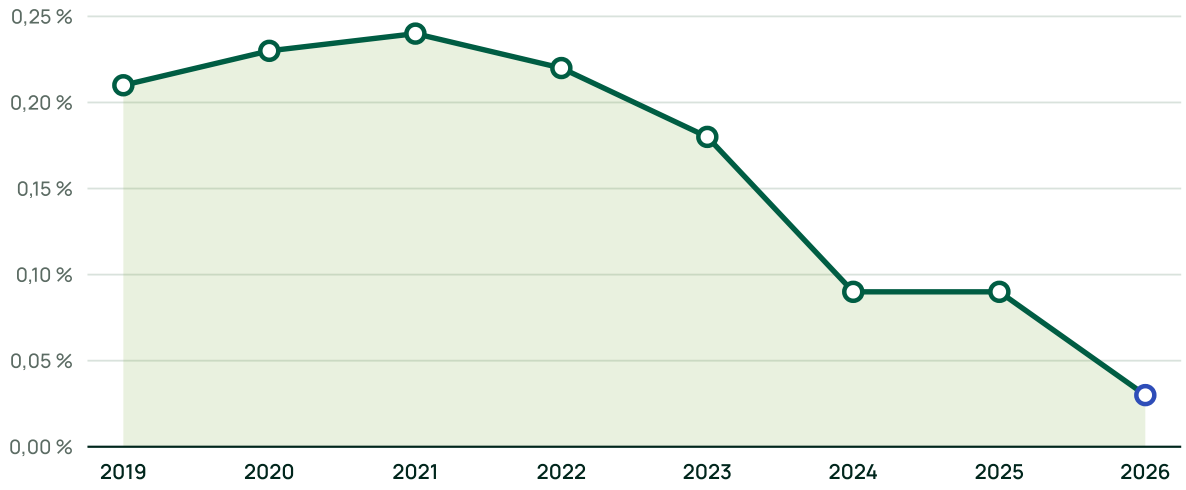
El gobierno nacional ejecuta un programa económico de *austeridad*[5] *extrema* que se organiza alrededor de una fuerte "ancla fiscal". El ajuste se puso en marcha desde el principio y a una velocidad extraordinaria: el gobierno alcanzó el superávit financiero en apenas dos meses. Se concentró en un conjunto de partidas: la paralización de la obra pública —que llegó a caer más del 80% en términos reales—, el recorte de las jubilaciones y pensiones, la reducción de las transferencias a las provincias y el desfinanciamiento de universidades, ciencia y tecnología, salud y programas sociales. Durante los primeros meses del gobierno, jubilaciones (36%) y obra pública (26%) explicaron por sí solas casi dos tercios de la reducción real del gasto.

En consecuencia con su postura anti feminista y negacionista del cambio climático, Milei eliminó los ministerios nacionales de Mujeres, Géneros y Diversidad y de Ambiente. Sus estructuras fueron degradadas, absorbidas o desmanteladas, con fuertes reducciones presupuestarias y eliminación de programas. En 2026, el presupuesto asignado a la Subsecretaría de Ambiente representa apenas el 0,035% del presupuesto nacional y una caída real del 79,6% respecto de 2023. Es decir: tres centésimas para proteger bosques, controlar residuos, monitorear químicos, fiscalizar industrias, enfrentar incendios, entre otras. Argentina hoy no tiene herramientas para la adaptación climática. Según FARN (2026), el proyecto de Presupuesto 2027 profundiza esa tendencia: los recursos previstos serían un 84,3% menores que en 2023.

4. Este breve informe forma parte del intercambio académico y político que impulsamos desde INTERRA con el WIL en septiembre de 2026 con dos de sus directores, Thomas Piketty y Gabriel Zucman. Presenta las transformaciones económicas del gobierno de Javier Milei y sus consecuencias para la desigualdad, las capacidades estatales y la política ambiental. Su propósito es sumar la experiencia argentina a una discusión sobre justicia global que adquiere otras urgencias y condiciones desde el Sur.
5. El FMI denomina austeridad a lo que en Argentina llamamos ajuste. Una elección de palabras que presenta el recorte como virtud.

GRÁFICO 2

Participación del presupuesto destinado a funciones ambientales sobre el total (en %)



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto abierto, FARN y ACIJ.

El ajuste avanzó también sobre prestaciones sociales básicas. Durante 2024, la ejecución real destinada a comedores comunitarios y merenderos cayó 75%. En 2025, el conflicto se concentró en las políticas de discapacidad: se redujo el valor real de las pensiones, se atrasaron los aranceles de las prestaciones y se inició un proceso masivo de auditorías y suspensión de pensiones no contributivas.

En paralelo, el gobierno impulsó sucesivos paquetes de reformas que modificaron las reglas del mercado de trabajo, la estructura tributaria y la regulación de numerosas actividades económicas. La reforma laboral redujo derechos de los trabajadores y habilitó formas más precarias de contratación en una economía que ya arrastraba niveles muy altos de informalidad. En materia tributaria, el gobierno impulsó una reforma regresiva, con importantes beneficios para las personas con mayores patrimonios y las grandes inversiones. Se espera que en lo que queda de gobierno y bajo la recomendación y tutela del FMI, avancen con una reforma previsional[6].

La austeridad extrema fue, en este sentido, mucho más que un instrumento para alcanzar el equilibrio fiscal. Permitió redefinir el tamaño y las funciones del Estado, modificar las relaciones laborales y la estructura tributaria y establecer nuevas reglas para la inversión y la explotación de los bienes comunes naturales. Por eso, el proceso no puede describirse simplemente como un achicamiento o un desmantelamiento del Estado. Mientras se reducen las capacidades públicas para garantizar derechos, proveer servicios y sostener políticas sociales, se construyen nuevas capacidades y garantías para proteger patrimonios, asegurar beneficios fiscales y ofrecer condiciones extraordinarias a las grandes inversiones.

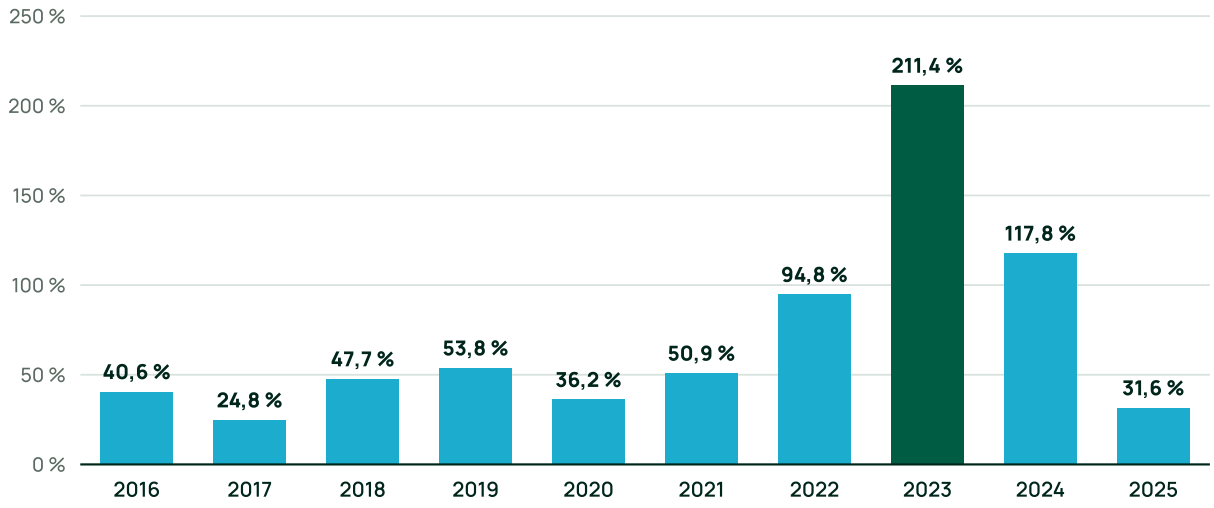
6. Milei también puso fin a la moratoria previsional que permitía a quienes llegaban a la edad jubilatoria sin los 30 años de aportes requeridos completar los períodos faltantes mediante un plan de pagos. Su eliminación dejó sin acceso a la jubilación ordinaria a una parte importante de quienes alcanzan la edad de retiro, con un impacto especialmente fuerte sobre las mujeres, cuyas trayectorias laborales presentan mayores niveles de informalidad y más interrupciones vinculadas, entre otras razones, al trabajo de cuidados. Ellas antes podían acceder a la jubilación por moratoria a los 60 años, ahora solo pueden obtener la Pensión Universal para Adulto Mayor a los 65. Una prestación de menor valor y que no reconoce aportes previos.

El costo de la “estabilización”

Apenas asumió, el gobierno realizó una mega devaluación. El salto cambiario tuvo un fuerte impacto sobre los precios: la inflación mensual alcanzó el 25,5% en diciembre de 2023. En lo sucesivo, la baja de la inflación se sostuvo sobre salarios deprimidos, una fuerte recesión durante el primer año, un severo apretón monetario, una apreciación cambiaria cada vez mayor y un creciente endeudamiento. Estos mecanismos fueron acumulando, a su vez, desequilibrios productivos, externos y sociales. La estabilización de los precios fue trasladando tensiones hacia otros sectores de la economía.

GRÁFICO 3

Inflación anualizada en Argentina. Variación diciembre/diciembre, 2016-2025



Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC), INDEC.

El tipo de cambio se convirtió en una de las principales anclas para reducir la inflación. La apreciación del peso, combinada con altas tasas de interés en moneda local, generó además fuertes incentivos al *carry trade*: el ingreso de capitales para aprovechar los elevados rendimientos en pesos y luego volver al dólar. Estos flujos contribuyeron a sostener transitoriamente el esquema cambiario, pero también aumentaron su fragilidad frente a una eventual salida de capitales. El peso apreciado abarató las importaciones y los gastos en el exterior, mientras encareció la producción local en dólares y dificultó la acumulación de reservas.

La continuidad del esquema quedó así cada vez más atada a la disponibilidad de dólares. El gobierno recurrió inicialmente al blanqueo de capitales y a distintos mecanismos para atraer divisas, pero la necesidad de financiamiento externo volvió a colocar al FMI en el centro del programa económico. Argentina ya mantenía con el organismo una deuda excepcional. En 2018, durante el gobierno de Mauricio Macri, el FMI aprobó un préstamo que, tras su ampliación, alcanzó los 57 mil millones de dólares, equivalentes al 1.227% de la cuota que le corresponde al país. Fue el préstamo más grande de la historia del organismo. De ese monto, se desembolsaron aproximadamente US$44.500 millones (FMI, 2021). Gran parte de esos recursos se utilizaron para sostener el mercado cambiario en un contexto de fuga de capitales y el programa terminó con una fuerte pérdida de reservas y controles cambiarios. Sobre esa deuda, todavía vigente, en abril de 2025 el FMI aprobó un nuevo programa por US$20.000 millones (FMI, 2025). El primer desembolso fue de US$12.000 millones y permitió reforzar las reservas en un momento en que el esquema cambiario de Milei comenzaba a mostrar fuertes tensiones.

Sin embargo, pocos meses después volvió a crecer la presión sobre el tipo de cambio. En octubre de 2025, en las semanas previas a las elecciones nacionales legislativas, el gobierno de Donald Trump intervino directamente en respaldo del programa de Milei a través del Secretario del Tesoro, Scott Bessent. El apoyo incluyó anuncios públicos, coordinación financiera y un swap de monedas destinado a contener la presión cambiaria. La intervención del Tesoro estadounidense permitió sostener el esquema en un momento crítico y puso de manifiesto hasta qué punto la estabilidad cambiaria dependía no sólo de las decisiones de política económica interna, sino también de un respaldo financiero y geopolítico excepcional. Bessent escribió largos motivos de respaldo en su cuenta de X e incluso en entrevistas manifestó apoyar a la Argentina por el uranio y tierras raras del país[7].

La necesidad de dólares responde a que Argentina tiene una economía bimonetaria: la mayor parte de los ingresos y las transacciones cotidianas se realizan en pesos pero el dólar funciona como reserva de valor y unidad de referencia para el ahorro/inversión. Esta conducta tiene raíces en una larga historia de inflación y episodios hiperinflacionarios, a la que se sumó la crisis de 2001, que profundizó la desconfianza en el sistema financiero.

A la demanda de divisas para ahorrar se suman las necesidades de dólares para importar, pagar deuda, compras al exterior, turismo, girar utilidades y financiar otros pagos externos, entre otras. De este modo, la dificultad recurrente para generar las divisas suficientes (y que se queden en el sistema) convierte al tipo de cambio y a la acumulación de reservas en una fuente de inestabilidad macroeconómica. El programa de Milei no eliminó esta restricción: hasta ahora la administró recurriendo sucesivamente a dólares provenientes del blanqueo, del FMI y del respaldo extraordinario del Tesoro estadounidense. La estabilidad cambiaria que forma parte de la narrativa del "milagro" argentino depende, por lo tanto, de una disponibilidad de financiamiento externo que el propio funcionamiento de la economía no ha logrado garantizar.

7. Véase Maza, A. (2025, 10 de octubre). "Scott Bessent: 'Milei tiene el compromiso de sacar a China de la Argentina'". *Infobae*. La nota recoge sus declaraciones a Fox News sobre el respaldo financiero estadounidense y el interés estratégico en las tierras raras y el uranio argentinos. https://www.infobae.com/economia/2025/10/10/scott-bessent-milei-tiene-el-compromiso-de-sacar-a-china-de-la-argentina/

03

RIGI, Súper RIGI y una nueva inserción extractiva

La crisis ambiental ocupa un lugar central en el GJP. Desde América Latina, sin embargo, la transición energética y digital plantea varias tensiones. La región posee buena parte de los minerales, la energía, la biodiversidad y otros recursos naturales que el mundo necesita para esa transformación. Esto abre una oportunidad pero también una pregunta conocida: ¿la transición permitirá modificar nuestra inserción productiva o estamos entrando en un nuevo ciclo de intercambio desigual, ahora como proveedores de los recursos materiales necesarios para la descarbonización y la transformación tecnológica de las economías centrales? (Oxfam, 2025a)

Milei tiene una respuesta para esto y es el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) y Súper RIGI. El RIGI fue creado en 2024, como parte de la Ley Bases, una de las primeras grandes reformas del gobierno[8]. Más que un régimen tradicional de promoción de inversiones, crea un marco económico excepcional para grandes proyectos —de inversión mínima de US$200 millones—, con beneficios tributarios, aduaneros y cambiarios y estabilidad regulatoria durante treinta años. El régimen se orientó especialmente hacia minería, hidrocarburos, energía e infraestructura. De los USD 124.000 millones de inversiones anunciadas bajo el RIGI, más del 90% son para proyectos de petróleo, gas y minería. En 2026 fue ampliado para incorporar proyectos de *upstream* de petróleo y gas.

Hay dos puntos que interesa subrayar de estos proyectos: qué costos implican y qué relación establece el Estado con esos capitales. El RIGI modifica sustancialmente las condiciones bajo las cuales las grandes inversiones tributan y operan en Argentina[9]:

- **Impuesto a las ganancias empresariales:** rebaja de 35% sobre sus ganancias a 25%.
- **Amortización acelerada de las inversiones.** Normalmente, una empresa deduce el costo de una máquina, una obra de infraestructura u otro activo de manera gradual durante su vida útil. El RIGI permite descontar esas inversiones de las ganancias imponibles mucho más rápidamente.
- **Importaciones sin aranceles.** Los proyectos RIGI pueden importar bienes de capital, repuestos, partes, componentes e insumos sin pagar derechos de importación ni tasa estadística. Esto abarata la inversión pero también reduce la protección y los incentivos para comprar esos bienes a proveedores argentinos.
- **Eliminación progresiva de los impuestos a las exportaciones.** Argentina aplica derechos de exportación —las llamadas *retenciones*— a distintas exportaciones, incluidos recursos naturales. Los proyectos RIGI dejan de pagarlos después de un período determinado a partir del tercer año. Esto reduce la participación del Estado en la renta generada por las exportaciones.

En conjunto, el régimen reduce la carga tributaria sobre las ganancias, la inversión y el comercio exterior de los grandes proyectos y limita la capacidad del Estado para capturar la renta derivada de la explotación de recursos naturales. Garantiza estabilidad tributaria, aduanera y cambiaria durante treinta años, restringiendo la capacidad de futuros gobiernos para modificar esas condiciones frente a cambios económicos, sociales o ambientales.

A estas ventajas fiscales se suma el régimen cambiario:

8. Más información sobre el RIGI en Observatorio del RIGI: https://observatoriorigi.org/
9. Ley 27.742: Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Texto.

- **Libre disponibilidad de los dólares de exportación.** En Argentina, los exportadores deben ingresar al país las divisas obtenidas por sus ventas externas y venderlas en el mercado cambiario local a cambio de pesos. Este mecanismo permite que los dólares generados por las exportaciones formen parte de la oferta de divisas de la economía y puedan utilizarse para financiar importaciones, pagar deuda externa y acumular reservas en el Banco Central.
 El RIGI libera progresivamente a los grandes proyectos de esa obligación. Una vez iniciada la producción, pueden disponer libremente en el exterior del 20% de las divisas provenientes de sus exportaciones después de dos años, del 40% después de tres y del 100% después de cuatro años. Esto significa que un proyecto puede extraer recursos naturales en Argentina, sacarlos del país, y una vez alcanzados esos plazos, no estar obligado a ingresar al mercado cambiario argentino ninguno de los dólares obtenidos por esas exportaciones.
- **Capital y financiamiento externo.** El régimen también establece que determinadas divisas vinculadas al financiamiento de los proyectos —como aportes de capital o préstamos externos— no están sujetas a las mismas obligaciones de ingreso y liquidación en el mercado cambiario. Esta excepción resulta especialmente significativa en Argentina por la existencia de controles de capitales. El RIGI busca aumentar las exportaciones de sectores capaces de generar grandes cantidades de divisas pero, al mismo tiempo, reduce progresivamente la obligación de que esas divisas queden disponibles para el resto de la economía argentina.

El proyecto de Presupuesto 2027 no incluye una estimación del gasto tributario asociado al RIGI. Según Eco Go (2026), los beneficios fiscales concedidos a los 23 proyectos aprobados y publicados al 1 de octubre de 2026 representan USD 8.493 millones a valor presente, equivalentes al 25% de la inversión computable. El resultado fiscal depende de cuánto de esa inversión se realizaría igualmente sin los incentivos: bajo los supuestos del estudio, al menos el 32,7% debe ser inversión que no se habría concretado sin el RIGI para que la recaudación adicional compense los impuestos resignados. Pero este dato muestra solo un aspecto del regimen. Una evaluación integral excede ese cálculo y debería considerar:

- **Costo fiscal** por la reducción de impuestos, aranceles y derechos de exportación y por la menor captura pública de las rentas generadas en esas actividades.
- **Costo cambiario** porque una proporción creciente de las divisas obtenidas mediante las exportaciones puede permanecer fuera del mercado cambiario argentino (con impacto en la solvencia del sistema financiero, en las Reservas del Banco Central y, por ende, incluso en el valor de la moneda local).
- **Costo productivo** en tanto las inversiones no contemplen proveedores, tecnología, empleo y capacidades locales.
- **Costo ambiental y territorial** porque la extracción de minerales, hidrocarburos y el desarrollo de grandes infraestructuras digitales demandan agua, energía y territorio.
- **Costo en términos de soberanía** porque las condiciones concedidas a los inversores quedan protegidas durante décadas frente a futuras decisiones democráticas, incluso mediante mecanismos de arbitraje internacional.

En febrero de 2026 se amplió el RIGI para incorporar nuevas actividades y pocos meses después, el gobierno presentó el denominado Súper RIGI[10], esta vez destinado a inversiones superiores a US$1.000 millones en actividades consideradas nuevas o incipientes, entre ellas inteligencia artificial, infraestructura digital y centros de datos.

10. Este proyecto se encuentra aún en debate en el Congreso de la Nación.

El Súper RIGI profundiza las concesiones del RIGI: propone reducir el Impuesto a las Ganancias al 15%, disminuir las contribuciones patronales, eliminar derechos de importación y exportación, acelerar las amortizaciones y ampliar la disponibilidad de divisas. También contempla estabilidad normativa durante treinta años y mecanismos de arbitraje internacional[11].

El tipo de inversión que promueven el RIGI y el Súper RIGI actualizan una relación conocida: Argentina aporta los recursos; otros controlan la tecnología y capturan las rentas, un extractivismo 2.0. Los anuncios de inversión y las promesas de dólares pueden llenar titulares, pero no demuestran cuánto desarrollo queda en el país. Mientras ofrece beneficios por treinta años a las grandes corporaciones, el gobierno desmantela las universidades públicas y los organismos de ciencia y tecnología que permitirían producir conocimiento y construir capacidades locales.

> En el caso de los data centers, el país aporta territorio, agua y energía, mientras la tecnología, la propiedad intelectual y buena parte de las rentas permanecen en manos de corporaciones extranjeras. ¿Qué lugar tendrá Argentina en esa modernización si entrega sus recursos y desarma las herramientas para participar de ella? En Estados Unidos, la expansión de los centros de datos ya enfrenta una resistencia social que atraviesa las divisiones partidarias. Una encuesta de Heatmap y Embold Research publicada en agosto de 2026 encontró que el 75% de las personas consultadas se oponía a su instalación cerca de sus comunidades. Como analiza David Wallace-Wells, las preocupaciones por el consumo de agua y electricidad, el ruido y las tarifas se articulan con una disputa más amplia sobre quién controla la transformación tecnológica y quién debe soportar sus consecuencias. Para Argentina, esta experiencia abre una pregunta: ¿qué capacidad conservarán las comunidades y los gobiernos para discutir esas condiciones si los beneficios de las inversiones quedan protegidos durante treinta años?

11. Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones en Nuevas Industrias (“Súper RIGI”). Proyecto de ley, expediente 0005-PE-2026, mensaje 181/2026. Cámara de Diputados de la Nación. Expediente.

04

Una estructura tributaria rediseñada para proteger la riqueza

El GJP propone una transformación fiscal profunda que permita redistribuir la riqueza y ampliar los recursos disponibles para financiar la reducción de las desigualdades y la transición ambiental. La experiencia argentina actual avanza en la dirección contraria. Milei no sólo redujo la tributación sobre los grandes patrimonios, sino que introdujo mecanismos que los protegen frente a futuros cambios de política. Al mismo tiempo, el Presupuesto Nacional estableció una regla que prioriza el servicio de la deuda por sobre otras partidas presupuestarias y el superávit fiscal. En conjunto, estas medidas condicionan la soberanía económica: la deuda compromete recursos fiscales futuros; los regímenes de estabilidad limitan la posibilidad de modificar impuestos y regulaciones; la libre disponibilidad de divisas reduce la capacidad de administrar los dólares generados por las exportaciones; y el arbitraje internacional obliga a resolver controversias fuera de la jurisdicción nacional.

Reforma impositiva pro - ricos

La estructura tributaria argentina descansa principalmente sobre impuestos al consumo, los ingresos y las contribuciones a la seguridad social. El IVA por sí solo explica un tercio (y más, según el momento) de la recaudación nacional (33,5%). En contraste, el Impuesto sobre los Bienes Personales —el principal impuesto nacional sobre la riqueza de las personas— representa apenas el 1,1%.

CUADRO 1

Composición de la recaudación tributaria nacional, 2025

Tipo de impuesto	Impuestos incluidos	% de la recaudación nacional
Consumo	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	**33,5%**
Seguridad social	Aportes y contribuciones a la seguridad social	**24,9%**
Ingresos y ganancias	Impuesto a las Ganancias de empresas y personas	**20,2%**
Transacciones financieras	Impuesto sobre los Débitos y Créditos bancarios	**7,6%**
Comercio exterior	Derechos de exportación e importación	**7,6%**
Combustibles	Impuestos sobre los combustibles	**2,6%**
Patrimonio	**Impuesto sobre los Bienes Personales**	**1,1%**
Otros	Otros recursos tributarios	**2,4%**
Total		**100,0%**

Fuente: Elaboración propia sobre la recaudación total informada por Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), recaudación tributaria nacional 2025.

Sobre esta estructura, en la que la tributación sobre la riqueza ya tiene un peso reducido, una de las primeras reformas fiscales de Milei fue disminuir el Impuesto sobre los Bienes Personales (IBP)[12]. La reforma estableció una reducción progresiva de la alícuota máxima del 1,75% al 0,25% entre 2023 y 2027, elevó el mínimo no imponible de 27,4 millones de pesos a 100 millones de pesos y eliminó el tratamiento diferencial que gravaba con tasas más altas los activos mantenidos en el exterior. Es decir, al final del período previsto por la reforma, la tasa marginal máxima sobre los grandes patrimonios será siete veces menor que antes de su aprobación.

A su vez, el aumento del mínimo no imponible reduce la base alcanzada por el tributo. Antes de la reforma, Argentina aplicaba una alícuota más alta a los activos mantenidos en el exterior: hasta 2,25%, frente a un máximo de 1,75% para los bienes situados en el país. La reforma eliminó esta diferenciación y, con la reducción progresiva de la escala general, la alícuota marginal máxima sobre los grandes patrimonios en el exterior disminuirá mucho más aún, pasando del 2,25% al 0,25% en 2027.

La misma ley creó además el *Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales* (REIBP), un mecanismo voluntario y extraordinario que permitió a los contribuyentes adelantar en un único pago el impuesto correspondiente, en términos generales, a los períodos 2023-2027. A cambio, quienes adhieren obtienen un beneficio que se extiende mucho más allá de esos años: estabilidad fiscal sobre la imposición patrimonial hasta 2038. Entre 2028 y 2038, su carga por impuestos nacionales sobre el patrimonio queda protegida frente a futuros aumentos, con una alícuota máxima de referencia de 0,25%. Según estimaciones de la Oficina de Presupuesto del Congreso , esta reforma reduciría la recaudación en un monto equivalente al 0,61% del PBI en 2027 (OPC, 2026).

La estabilidad fiscal concedida hasta 2038 compromete también la posibilidad de recurrir a la tributación sobre grandes patrimonios para responder a situaciones extraordinarias. Argentina tiene un antecedente reciente que permite dimensionar qué recursos pueden movilizar estas herramientas. En 2020, en el contexto de la pandemia, el Congreso argentino aprobó el Aporte Solidario y Extraordinario[13] (conocido como *Impuesto a las grandes fortunas*). Este proyecto fue impulsado con el objetivo de dar respuesta al impacto económico y social del COVID19 frente a grandes restricciones económicas. El impuesto se cobró por única vez, alcanzando a alrededor de 12.000 personas —aproximadamente el 0,03% de la población argentina— y recaudó cerca de US$2.400 millones (equivalentes a alrededor del 0,5% del PIB).

El diseño de este impuesto a las grandes fortunas tomó como referencia las reglas de valuación del Impuesto sobre los Bienes Personales. Las alícuotas eran progresivas, de 2% a 3,5% para los bienes situados en Argentina y de 3% a 5,25% para los bienes en el exterior. Esta sobretasa sobre los activos externos podía evitarse si se repatriaba al menos el 30% de los activos financieros mantenidos fuera del país. La propia ley estableció el destino de los recursos: 20% para salud —incluyendo vacunas, medicamentos y equipamiento—, 20% para sostener empleo y PyMEs, 20% para becas Progresar (jóvenes), 15% para la urbanización de barrios populares y 25% para proyectos de producción de gas natural. Parte de estos últimos recursos contribuyeron al financiamiento del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, una infraestructura central para ampliar la capacidad de transporte de gas desde Vaca Muerta.

12. Ley 27.743: Medidas fiscales paliativas y relevantes. Texto.

13. El proyecto fue impulsado por Máximo Kirchner, entonces presidente del bloque del Frente de Todos, y Carlos Heller, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, junto con otros legisladores del bloque. Ley 27.605: Aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia. Texto.

El aporte extraordinario muestra que gravar los grandes patrimonios permitió financiar una respuesta a la emergencia. Sin embargo, quienes anticiparon el pago de Bienes Personales mediante el REIBP[14] obtuvieron estabilidad fiscal hasta 2038, lo que condiciona la posibilidad de volver a aplicar herramientas de ese tipo sobre sus patrimonios. La reforma reduce así la tributación sobre la riqueza y protege a quienes la concentran frente a futuras decisiones de gobierno, incluso ante nuevas emergencias y/o necesidades públicas.

La riqueza oculta

La tributación sobre los grandes patrimonios plantea otro problema: antes de gravar la riqueza, el Estado debe poder identificarla. Esto es especialmente relevante en Argentina, en donde una parte importante del ahorro y de los grandes patrimonios se mantiene en dólares, fuera del sistema financiero y, en muchos casos, en el exterior.

Activos ocultos equivalentes al 21% del PBI: esa fue la riqueza que salió a la luz con el blanqueo argentino de 2016, durante la presidencia de Mauricio Macri. Según Londoño-Vélez y Tortarolo (2025), participaron alrededor de 255.000 personas y más del 80% de los activos declarados estaba en el exterior. La evasión se concentraba fuertemente en el 0,1% más rico.

Con el *blanqueo*, la cantidad de contribuyentes que declaraban activos externos se triplicó; pasaron de representar 4,3% del PBI en 2015 a 16,5% en 2016 y 20,7% en 2019. La recaudación de BP también se duplicó y, después del aumento de las alícuotas sobre los activos mantenidos en el exterior, llegó a recaudar cerca de 0,8% del PBI. Los pagos del impuesto a las ganancias del 0,1% superior aumentaron alrededor de 60% entre 2015 y 2021. Este estudio pone de relieve que la información sobre la riqueza en sí misma puede ser una herramienta redistributiva. El intercambio automático de información, los registros de activos, la cooperación contra la evasión y la elusión y las medidas contra los paraísos fiscales no son cuestiones administrativas secundarias: determinan la capacidad efectiva de los Estados para aplicar impuestos progresivos.

El problema continúa siendo de gran magnitud. Las estimaciones oficiales ubican en alrededor de US$284.000 millones el efectivo y los activos de argentinos fuera del sistema financiero local (aunque esto incluye también activos declarados). El propio gobierno utiliza cifras todavía mayores: al presentar su política para incorporar los llamados "dólares del colchón",[15] el ministro de Economía, Luis Caputo, habló de un stock que podría ubicarse entre US$200.000 y US$500.000 millones.

Frente a este fenómeno, Argentina ha recurrido reiteradamente a amnistías fiscales, que permiten declarar activos previamente ocultos bajo condiciones tributarias excepcionales[16]. El blanqueo de 2016 exteriorizó más de US$100.000 millones y el gobierno de Milei implementó uno nuevo en 2024, en el que se declararon alrededor de US$35.000 millones en activos.

Pero el gobierno avanzó además en otra dirección. La denominada Ley de Inocencia Fiscal, aprobada a fines de 2025, fue presentada como una herramienta para que los argentinos utilicen sus "dólares del colchón" sin quedar sujetos a controles fiscales sobre el origen de esos fondos. La reforma elevó fuertemente los montos a partir de los cuales determinadas conductas pueden ser consideradas delitos tribut-

14. Según ARCA, en 2024 el IBP recaudó $2.288 billones, incremento explicado por los ingresos extraordinarios del REIBP. Sólo en el tercer trimestre, el REIBP recaudó $948.711 millones, frente a $161.773 millones de la recaudación ordinaria de BP en el mismo período: casi seis veces más. Se adhirieron 66.642 personas. Casi el 70% de los bienes están en el exterior.
15. En Argentina se llama coloquialmente "dólares del colchón" a los dólares que las personas guardan en efectivo fuera del sistema financiero —literalmente, en sus casas debajo del colchón, en cajas de seguridad u otros lugares— como forma de ahorro.
16. De hecho, Argentina es el país con más amnistías fiscales en toda Latinoamérica.

arios, redujo plazos de prescripción y creó un régimen simplificado de Ganancias que restringe la posibilidad del fisco de controlar variaciones patrimoniales y consumos de quienes adhieren. En 2026 el gobierno impulsó una nueva reforma para profundizar este esquema. El FMI acompañó públicamente esta medida: durante su visita a Buenos Aires, Kristalina Georgieva celebró la iniciativa, calificó de "cute" el nombre *Inocencia Fiscal* y preguntó a estudiantes argentinos con los que participó en una charla "cuántos de ustedes tienen dólares debajo del colchón".

Milei ha llamado "héroes" a quienes fugan capitales mientras reduce la tributación sobre los grandes patrimonios, elimina la penalización fiscal de los activos mantenidos en el exterior y limita instrumentos de fiscalización. Entre tanto, la estructura tributaria argentina descansa sobre impuestos al consumo que recaen proporcionalmente más sobre los hogares de menores ingresos.

Para una agenda de justicia fiscal, por lo tanto, el problema no es solamente qué alícuota aplicar a los grandes patrimonios. También importa quién tiene la obligación de informar, qué capacidad tiene el Estado para conocer la riqueza y qué tratamiento reciben los patrimonios que permanecen fuera de su alcance.

Beneficios fiscales y plataformas financieras

En Argentina, la Ley de Economía del Conocimiento (LEC) otorga reducciones del impuesto a las ganancias y de las contribuciones patronales a empresas de software, servicios digitales y otras actividades intensivas en conocimiento[17]. Estos incentivos están fuertemente concentrados: Mercado Libre —la principal plataforma de comercio electrónico y servicios financieros de América Latina—, Globant, Accenture y Red Link reciben en conjunto cerca de la mitad de los beneficios del régimen. El caso de Mercado Libre es especialmente significativo. La empresa fundada por Marcos Galperin, una de las tres personas más ricas de Argentina, recibió US$81 millones en beneficios fiscales durante 2025 y otros US$42 millones sólo en el primer semestre de 2026.

Mientras "no hay plata" y se desfinancian las universidades públicas y los organismos de ciencia y tecnología, perduran los beneficios fiscales para grandes empresas con ganancias y posiciones de mercado consolidadas. Se debilita el sistema que forma profesionales y produce conocimiento, mientras se resigna recaudación para favorecer a quienes se nutren de esas capacidades. Revisar la LEC exige discutir esa prioridad: establecer plazos de permanencia, evaluar qué inversiones, empleos y conocimientos adicionales genera el apoyo público y prever la salida de las empresas que ya no lo necesitan. Los beneficios deben ampliar las capacidades tecnológicas del país, no convertirse en privilegios permanentes para sus empresas más grandes.

El caso de Mercado Libre, además, excede los beneficios tributarios. En 2024, el gobierno habilitó el cobro de la Asignación Universal por Hijo (AUH)[18] y otras prestaciones sociales a través de su plataforma Mercado Pago. Esto incorporó a cientos de miles de beneficiarios de políticas sociales —el 93% de las titulares de la AUH son mujeres (ANSES, 2022)— al ecosistema financiero de la empresa. Mercado Pago no sólo recibe los fondos que transfiere el Estado: también ofrece crédito a esos mismos usuarios. De este modo, una empresa que recibe beneficios fiscales del Estado se convierte en intermediaria de sus transferencias sociales y en acreedora de parte de sus beneficiarios.

17. Estos beneficios forman parte de lo que se denomina gasto tributario: recursos que el Estado deja de recaudar como consecuencia de exenciones, reducciones de alícuotas y regímenes especiales. Es decir, aunque no aparezcan como una transferencia directa en el presupuesto, tienen un costo fiscal y constituyen una decisión sobre cómo se distribuyen los recursos públicos.
18. La AUH es la principal política de transferencia de dinero destinada a la niñez. Alcanza a alrededor de 4,5 millones de niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años, en hogares cuyos adultos están desempleados o trabajan en la economía informal.

En 2026, las consecuencias de esta expansión del crédito comenzaron a hacerse visibles en una escala difícil de ignorar. En agosto, más de 10 millones de personas estaban endeudadas con fintech y 2,4 millones acumulaban atrasos superiores a 90 días: casi uno de cada cuatro deudores. Esta expansión se produjo en un contexto de deterioro de los ingresos y de cambios regulatorios favorables a los oferentes de crédito. El DNU 70/2023 eliminó el límite específico a los intereses punitorios de las tarjetas de crédito —los cargos aplicados por atrasos—, incluidas las emitidas por entidades no bancarias. De este modo, amplió el margen de los emisores para cobrar por la mora, precisamente cuando más hogares encuentran dificultades para pagar. Mercado Pago concentra buena parte del mercado de crédito fintech. El crédito que inicialmente funciona como una forma de sostener el consumo termina convirtiéndose, para millones de personas, en una nueva fuente de vulnerabilidad financiera.

Las mismas plataformas que organizan las compras, las ventas, los pagos y el reparto en la vida cotidiana amplían su poder sobre el trabajo y los ingresos de los hogares. Su expansión se sostiene también en una reforma laboral que facilita formas de contratación precarias y traslada riesgos hacia quienes trabajan. A los beneficios fiscales y las facilidades para ofrecer crédito se suma así un marco laboral favorable a estas empresas. Frente a este proceso, hace falta una política integral que proteja a trabajadores, consumidores y deudores, limite el costo del crédito y ofrezca mecanismos de refinanciación para los hogares que ya no pueden pagar. El camino que tomó el Gobierno de Milei va a contramano.

05

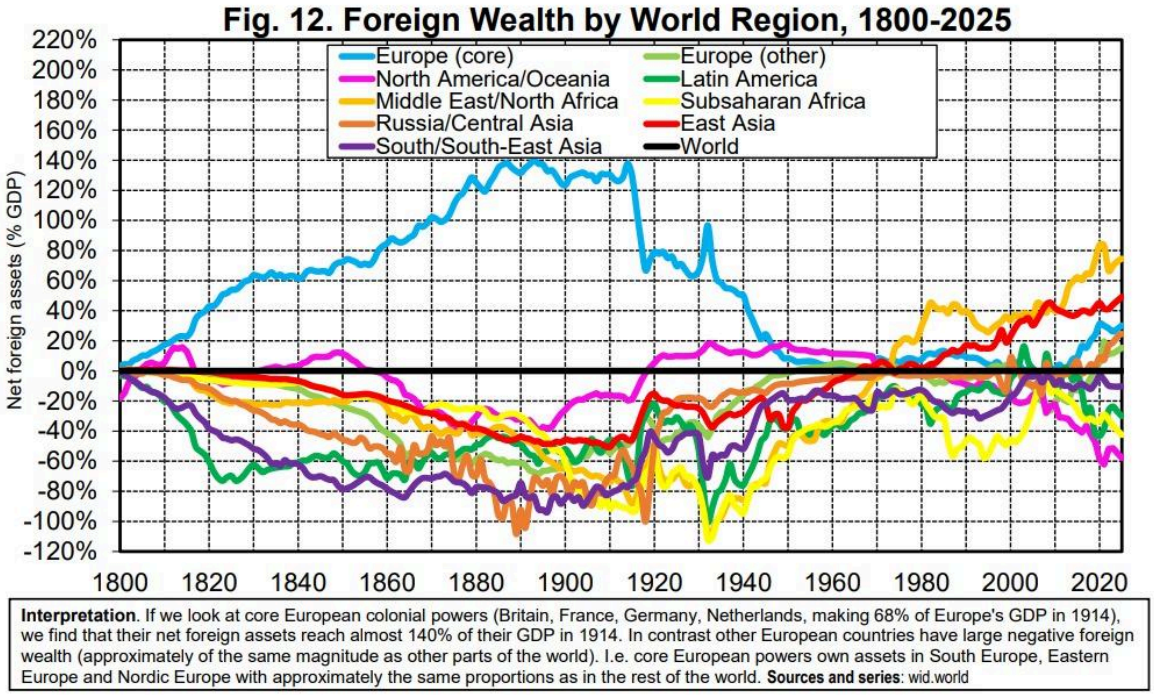
Arquitectura financiera y soberanía económica

El GJP presta especial atención a las relaciones económicas desiguales entre países y propone modificar la arquitectura financiera internacional. Estas desigualdades tienen una historia ligada a la dominación colonial y a la extracción de recursos de los territorios ocupados. Nievas y Piketty (2025) reconstruyen los flujos comerciales y financieros mundiales entre 1800 y 2025 y muestran cómo las principales potencias europeas acumularon riqueza mediante mecanismos que les permitieron apropiarse de recursos y sostener esa posición a lo largo del tiempo. Su trabajo recupera una pregunta central para el pensamiento económico latinoamericano: cómo la posición que ocupa un país en la economía mundial condiciona sus posibilidades de desarrollo y distribución.

Durante la primera globalización, entre 1880 y 1914, las potencias coloniales pudieron sostener déficits comerciales y, al mismo tiempo, acumular activos en el exterior. Las transferencias coloniales, los tributos y la apropiación de bienes mediante trabajo forzado contribuyeron a financiar esa acumulación. En 1914, los activos externos netos del núcleo de potencias coloniales europeas —Reino Unido, Francia, Alemania y Países Bajos— alcanzaban casi el 140% de su PBI conjunto. La riqueza acumulada también generaba ingresos por intereses, dividendos y rentas, que reforzaban su posición económica internacional (Nievas y Piketty, 2025).

GRÁFICO 4

Activos externos netos por región del mundo, 1800–2025



Fuente: Piketty y Nievas. 2025.

Estas relaciones de desigualdad se reproducen hoy mediante mecanismos financieros que favorecen a los países más ricos. Sus monedas y su posición en los mercados internacionales les permiten obtener financiamiento barato e invertir en el Sur global con rendimientos más elevados. Oxfam estima que esta asimetría genera pagos de casi un billón de dólares estadounidenses al año desde el Sur hacia el Norte. Sólo en 2023, el 1% más rico del Norte global recibió a través del sistema financiero 263.000 millones de dólares provenientes del Sur: lo que equivale a más de 30 millones de dólares por hora. La concentración de la riqueza se sostiene mediante reglas que distribuyen de manera desigual los costos del financiamiento y los ingresos derivados de la propiedad del capital (Oxfam, 2025b).

Los países desarrollados concentran buena parte de la riqueza y son responsables de la mayor parte de las emisiones históricas, mientras muchos de los costos ambientales recaen sobre países que contribuyeron mucho menos a generarlos. En este contexto, las transferencias Norte-Sur no deberían pensarse solamente como ayuda o financiamiento, sino como una compensación por desigualdades económicas y ambientales acumuladas.

El GJF busca dar una respuesta a estas desigualdades mediante la recaudación progresiva y la distribución de recursos entre países. Propone movilizar, en promedio, el equivalente al 10,3% del PBI mundial por año entre 2026 y 2060. La escala responde a las necesidades estimadas de la transformación: sólo las nuevas inversiones climáticas requerirían entre 3% y 4% del PBI mundial anual, a lo que se suma un fuerte aumento del gasto en educación y salud para reducir las enormes brechas existentes entre países.

Mientras el GJF propone ampliar el espacio fiscal de los países para invertir en clima, infraestructura, educación y salud, Argentina debe generar superávit fiscal y acumular reservas para sostener una deuda extraordinaria con el FMI, cuyo origen y continuidad tienen además una fuerte dimensión política. Para 2026, el programa establece un superávit primario de 1,4% del PBI, junto con metas de acumulación de reservas y fuertes restricciones sobre el gasto (FMI, 2026). Las capacidades que una arquitectura busca expandir son las que la otra termina comprimiendo. Esto no significa que el ajuste sea solo una imposición del FMI: el gobierno de Milei eligió un programa de austeridad todavía más agresivo, que el organismo ha respaldado y usa de ejemplo en el mundo.

> Por eso, la pregunta que abre el GJP no es solamente cuánto dinero hace falta para financiar una transición justa, sino también qué arquitectura financiera internacional hace posible utilizar esos recursos para la transformación. La justicia fiscal global y la justicia financiera internacional no pueden, entonces, pensarse como agendas separadas. Si el objetivo es que los países puedan invertir en transición climática, educación, salud e infraestructura, importa quién aporta los recursos, pero también bajo qué condiciones circula el financiamiento internacional, quién recibe las rentas que genera y cuánto margen conservan los Estados para decidir sobre sus impuestos, sus divisas, sus recursos naturales y sus prioridades presupuestarias.

06

Lo que hay detrás del “milagro” económico

La narrativa de éxito se construye alrededor de cuatro indicadores: caída de la inflación, crecimiento, superávit fiscal y estabilidad cambiaria. Pero esos indicadores conviven con otros procesos que permiten mirar de manera diferente la transformación en curso:

- **La economía puede crecer mientras destruye capacidades productivas.** En 2025 el PIB creció 4,4%, con comportamientos muy diferentes entre sectores: la intermediación financiera creció 24,7%, la explotación de minas y canteras 8%, hoteles y restaurantes 7,4% y el sector agropecuario 6,2%, mientras que la industria manufacturera creció apenas 0,8% (INDEC, 2026a). La estrategia de crecimiento se orienta crecientemente hacia la minería, los hidrocarburos y otros recursos naturales, sectores con escasos requisitos de desarrollo de proveedores y capacidades locales, baja creación de empleo y una participación laboral fuertemente masculinizada. Al mismo tiempo, entre noviembre de 2023 y mayo de 2026 desaparecieron 30.633 empleadores. Esto representa alrededor del 6% del total existente al inicio del gobierno y un promedio de 33 por día (Fundar, 2026)
- **La “recuperación” de la actividad no se tradujo en trabajo formal.** Desde que asumió Milei hasta julio de 2026, se perdieron 370.343 asalariados registrados (CTA, 2026). Industria y comercio fueron los sectores que más se desplomaron pero incluso en minería e intermediación financiera se destruyó empleo. En paralelo, crecieron el monotributo, el pluriempleo y las plataformas como estrategias para generar o completar ingresos. Se estima que más de un millón de personas trabajan hoy como conductores o repartidores de aplicaciones en Argentina[19]. Más del 60% de quienes conducen para plataformas tiene además otro trabajo.
- **El ajuste del Estado se desplaza a los hogares.** Frente a la caída de los ingresos y el retiro del Estado de la provisión de programas sociales, bienes, medicamentos y servicios públicos, muchas familias recurrieron primero a sus ahorros —cuando los tenían— y luego al crédito para sostener sus consumos. En agosto de 2026, el 12,8% del crédito otorgado a las familias por entidades financieras estaba en mora. Entre los proveedores no financieros, el porcentaje alcanzaba el 33,9% (BCRA, 2026).
- **Las desigualdades de género aumentaron.** El deterioro del mercado laboral afectó especialmente a las mujeres: aumentó el desempleo y la precarización, y la brecha de ingresos entre varones y mujeres superó el 29%, los niveless más altos desde que se realiza esta medición (INDEC, 2026b). A esto se suma una dimensión que las estadísticas no suelen capturar: cuando se reducen servicios públicos y políticas de cuidado, gran parte de ese trabajo vuelve a los hogares y recae mayoritariamente sobre las mujeres (Prieto y D’Alessandro, 2026).

Más allá de los datos y sus dimensiones debatibles, Milei convirtió el ajuste en un espectáculo internacional y la motosierra en una promesa de futuro: terminar con la corrupción, la ineficiencia y los privilegios. La austeridad se volvió una virtud y el sacrificio la condición para corregir décadas de excesos. “No hay plata” justifica el repliegue de la intervención pública y desacredita las políticas redistributivas. La afirmación de que “la justicia social es injusta” porque “el Estado les quita a unos para darles a otros” condensa esa visión: los impuestos son un robo; el empresario crea la riqueza; el Estado distorsiona la economía; y la desigualdad expresa el mérito, el esfuerzo y las decisiones individuales. La disputa ideológica

19. Más información en Chequeado (2026), sobre informe de Sindicato de Base de Trabajadores por Aplicación (SiTraRepA). https://chequeado.com/el-explicador/radiografia-de-los-repartidores-y-conductores-de-apps-en-argentina-quienes-trabajan-cuanto-ganan-y-por-que-crece-el-sector/

incluye dos blancos recurrentes: el feminismo y el ambientalismo. En sus intervenciones, Milei los ha presentado como componentes de una misma agenda colectivista que busca limitar la libertad individual y la propiedad privada. La eliminación o degradación de las políticas de género y ambientales no aparece, desde esta perspectiva, solamente como una consecuencia del ajuste fiscal: forma parte explícita del proyecto político libertario (D'Alessandro, 2024).

El feminismo y el ambientalismo disputan, precisamente, qué se reconoce como riqueza, quién la produce y quién paga sus costos. Ponen en discusión el trabajo de cuidados que sostiene la economía sin remuneración, la apropiación privada de bienes comunes naturales y los daños que empresas y grandes consumidores trasladan al resto de la sociedad. Sus propuestas amplían lo que puede exigirse de la política: tiempo para cuidar y descansar, autonomía económica, acceso a servicios públicos y condiciones ambientales que permitan vivir y producir.

A esta narrativa del sacrificio se le agrega la incorporación de la crueldad al lenguaje cotidiano. La descalificación de quienes reciben asistencia pública, de las personas con discapacidad, de los colectivos LGBTTIQ+, de los trabajadores estatales o de quienes protestan contra el ajuste. Para reducir determinadas políticas primero es necesario disputar quién merece recibirlas. En muchos casos, el discurso de odio se traduce además en prácticas concretas de violencia estatal, con fuertes represiones de la protesta social. La crueldad no es solo retórica: ayuda a construir las condiciones políticas para hacer aceptables decisiones que, de otro modo, encontrarían mayores resistencias.

La experiencia argentina muestra que no alcanza con identificar los recursos, diseñar mejores impuestos o construir instituciones redistributivas: también hay que construir las coaliciones y el horizonte político capaces de sostenerlas. La asimetría es evidente cuando los derechos y las capacidades públicas pueden desmantelarse rápidamente, mientras los beneficios concedidos al capital se diseñan para perdurar.

Milei muestra, además, que una narrativa política puede organizar sacrificios, identificar responsables y ofrecer una idea de futuro. Una agenda de justicia global necesita, entonces, disputar también ese terreno con una promesa concreta: que trabajar permita vivir sin endeudarse para comer; que cuidar no implique renunciar a un ingreso propio; que acceder a salud, educación o vivienda dependa menos del patrimonio familiar; y que producir riqueza no destruya las condiciones de vida de quienes habitan un territorio. Esa promesa necesita políticas, recursos y coaliciones capaces de sostenerla. También una disputa por el derecho al bienestar y qué responsabilidades corresponden a quienes concentran la riqueza.

07

Un giro inesperado en la región

La pandemia parece haber hecho girar nuevamente la rueda política en América Latina. En los años que la siguieron se produjo una sucesión casi sistemática de derrotas electorales de los oficialismos, independientemente de su orientación ideológica. En un primer momento, el voto de castigo favoreció el regreso de fuerzas progresistas en buena parte de la región. Sin embargo, las dificultades para responder a expectativas sociales muy altas, en economías que quedaron muy golpeadas por el shock pandémico, con bajo crecimiento y con fuertes restricciones fiscales, no disiparon la frustración. Hoy la rueda vuelve a girar y vemos avanzar en buena parte de América Latina una derecha más extrema, conservadora y extractivista. Argentina es probablemente su expresión más radicalizada pero no es un fenómeno aislado.

Las campañas electorales se desarrollan en un ecosistema político atravesado por las grandes plataformas digitales y por redes internacionales capaces de aportar financiamiento, tecnología, circulación de contenidos y apoyo político. Algunos de los territorios más relevantes para la transición energética mundial están atravesando un cambio político significativo: el denominado “triángulo del litio” —Argentina, Bolivia y Chile— se encuentra hoy gobernado por fuerzas de derecha. A esto se suman la intervención estadounidense en Venezuela, la prolongada inestabilidad política y económica de Perú y Bolivia y la expectativa alrededor de las elecciones presidenciales de Brasil en octubre, cuyo resultado será decisivo para el equilibrio político regional. En Argentina, además, la principal dirigente de la oposición, la dos veces presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se encuentra detenida y excluida de la competencia electoral como resultado de un caso de lawfare que le impidió ejercer su derecho a ser candidata.

América Latina concentra recursos naturales estratégicos para la transición energética, biodiversidad, agua, minerales críticos y una parte importante de las reservas mundiales de litio. El giro político regional ocurre, por lo tanto, al mismo tiempo que aumenta el interés internacional por esos recursos y se redefine quién establece las condiciones para su explotación, quién captura las rentas y qué capacidades productivas quedan en los países que los poseen.

> Todas estas discusiones y problemas tienen una dimensión subnacional. Buena parte de los impactos climáticos y de las políticas de adaptación se gestionan en los territorios, mientras el acceso al financiamiento y las decisiones sobre su asignación continúan fuertemente concentrados en los Estados nacionales y los organismos multilaterales. Es por eso que en el campo ambiental estamos liderando una articulación desde los gobiernos subnacionales a través del **Frente Ambiental Latinoamericano**, que reúne actores de la región para sostener una agenda ambiental y social frente a gobiernos nacionales que abandonan o niegan esa agenda. Estamos armando un bloque que consolide la postura del Sur Global y dispute en la agenda internacional una transición justa, con la reducción de las desigualdades y la justicia social en el centro.

Septiembre 2026 · Contacto: interra@derecho.unlz.edu.ar

Referencias

Banco Central de la República Argentina (BCRA) (2026). *Informe sobre Bancos: julio de 2026*. https://www.bcra.gob.ar/publicaciones/informe-sobre-bancos-julio-de-2026/

Centro de Economía Política Argentina (CEPA) (2026). Análisis de la dinámica laboral y empresarial: datos a mayo 2026. Informe CEPA n.º 647. Enlace al informe.

D'Alessandro, M (2024) *Motosierra y confusión. Cómo recuperar la economía para salir de la crisis*. Editorial Sudamericana.

Eco Go. (2026). *¿Quo vadis, RIGI? Impacto fiscal del régimen y quién lo paga* (Memo n.º 78). https://ecogo.com.ar/memos/memo-quo-vadis-rigi

FARN (2026) *Presupuesto 2027: un continuo ajuste sobre el ambiente*. https://farn.org.ar/presupuesto-2027-ajuste-ambiente/

Fondo Monetario Internacional (2021). *Argentina: Ex-post evaluation of exceptional access under the 2018 Stand-By Arrangement—Press release and staff report*. Informe.

Fondo Monetario Internacional (2025). *IMF Executive Board approves 48-month US$20 billion extended arrangement for Argentina* [Comunicado de prensa]. Comunicado.

Fondo Monetario Internacional (2026). *Argentina: 2026 Article IV consultation, second review under the extended arrangement under the Extended Fund Facility, requests for a waiver of nonobservance of a performance criterion, modification of performance criteria, and financing assurances review—Press release; staff report; staff supplement; and statement by the Executive Director for Argentina* (IMF Country Report No. 26/105). https://doi.org/10.5089/9798229046831.002

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2026a). *Informe de avance del nivel de actividad: Cuarto trimestre de 2025*. Informe.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2026b). *Trabajo e ingresos. Segundo trimestre de 2026*. Informe.

Londoño-Vélez, J., & Tortarolo, D. (2025). Revealing 21% of GDP in hidden assets: Evidence from Argentina. *Journal of Public Economics, 250*, Article 105471. Artículo.

Meyer, R. (2026, 19 de agosto). *75% of Americans now oppose local data center development*. Heatmap. https://heatmap.news/daily/data-center-opposition-poll-collapse

Nievas, G., & Piketty, T. (2025). *Unequal exchange and North-South relations: Evidence from global trade flows and the world balance of payments 1800–2025* (World Inequality Lab Working Paper 2025/11). World Inequality Lab. PDF.

Oficina de Presupuesto del Congreso. (2024). *Proyecto de Ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes—0005-PE-2024*. Informe.

Oxfam International. (2025a). *Unjust transition: Reclaiming the energy future from climate colonialism*. Informe.

Oxfam Internacional (2025b). *Takers not makers: The unjust poverty and unearned wealth of colonialism*. https://doi.org/10.21201/2024.000050

Prieto, S., y D'Alessandro, M. (2026). The latest IMF loan to Argentina: Were gender clauses effective in protecting women? *Feminist Economics, 32*(2), 264–300. https://doi.org/10.1080/13545701.2026.2645761

Vilar, D. (2025, 14 de abril). Un Frente Ambiental Popular para América. En Desarrollo y ambientalismo popular. Editorial CICCUS.

World Inequality Lab. (2026). *The Global Justice Report: A plan for equality & prosperity within planetary boundaries.* https://globaljusticeproject.wid.world/www-site/uploads/2026/09/GlobalJusticeReport_WebsiteVersion.pdf

Zack, G., Sidicaro, N., & Schteingart, D. (2026). *Monitor mensual de empresas: ¿Quiénes ganan y quiénes pierden en este modelo?* Fundar. PDF.

INTERRA

Instituto de Innovación y Transformación Territorial

Facultad de Derecho · Universidad Nacional de Lomas de Zamora

interra@derecho.unlz.edu.ar
derecho.unlz.edu.ar/interra